

Agencia EFE S.A.U., S.M.E. Expediente: **S-22090157**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (ECONÓMICO) DEL EXPEDIENTE Nº S-22090157 "SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN CATALUÑA" PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN CATALUÑA PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E.

CONTRATO Y TRAMITACIÓN: POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SARA.

TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO TOTAL (1 +1 años): 450.400,00 € (sin IVA).

DURACIÓN: 2 años (+ 1 posible prórroga de 1 año).

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR

PÚBLICO Y PORTAL DEL LICITADOR: 28/10/2022.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 21/11/2022.

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 13 de diciembre de 2022, se reúnen las siguientes personas como miembros de la mesa de contratación de la Agencia EFE S.A.U., S.M.E. (en adelante la Agencia EFE):

Presidente:

- Francisco J. Aycart Director de Servicios Generales

(en sustitución de la Presidenta Ejecutiva).

Vocales:

Aránzazu Campos Representante de la dirección de Asesoría Jurídica.
Marta Cerame Representante de la dirección de Audiovisuales.

- Luis F. López Técnico de la dirección de Audiovisuales.

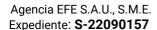
- Juan Francisco García Representante de la dirección Económico-Financiera.

Secretario:

- Juan de la Fuente Departamento de Contratación y Compras.

Otros asistentes por parte de Agencia EFE (Contratación y Compras):

- Imane Laaouich
- Pilar Olmeda





PRIMERO: Queda válidamente constituida la mesa de contratación en la fecha arriba indicada compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego de cláusulas particulares.

SEGUNDO: El secretario recuerda a los asistentes la puntuación obtenida por el licitador en el sobre 2, que contenía la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (ANEXO V), cuya puntuación máxima era de 25 puntos y que constan en el informe emitido (que queda unido a este expediente):

(Máximo sobre 25 puntos)

EMPRESA	ANEXO V Puntuación TOTAL		
	MEMORIA TÉCNICA		
TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.	25,0		

TERCERO: Se procede a la lectura de la oferta económica presentada por el licitador:

TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

Importe ofertado por el COSTE FIJO (1 año), sin IVA:	183.744,00 € (*)
Importe ofertado por el COSTE VARIABLE (1 año), sin IVA:	12.100,00 €

(*) Existe una discrepancia entre el importe en cifras ofertado por el licitador (183.744,00) y el importe expresado en letra (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS).

Tal y como se hace constar en el ANEXO VIII del Pliego de Cláusulas Particulares, "En caso de discrepancias se tomarán como válidas las cuantías expresadas en letra".

Por tanto, la mesa de contratación decide que el importe correcto que se tendrá en cuenta para el COSTE FIJO es de **184.744,00 euros**.

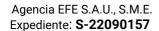
CUARTO: Se procede a la revisión de la baja desproporcionada por parte del representante de la dirección Económico-Financiera, que indica que la oferta presentada no incurre en la misma, tal y como se señala el artículo 149 de la LCSP y artículo 85 RGLCAP.

QUINTO: Se indica la puntuación obtenida de la proposición económica:

Oferta económica:

Máximo puntos oferta económica coste fijo: 70 Máximo puntos oferta económica coste variable: 5

Y se indica la puntuación TOTAL:





Francisco J. Aycart Roca

	OCF	ocv	PCF	PCV	PJV	TOTAL PUNTOS
TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.	184.744,00 €	12.100,00 €	70,0	5,0	25,0	100,0

SEXTO: La mesa decide proponer al órgano de contratación la adjudicación de este procedimiento a la empresa **TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.** por presentar la oferta más ventajosa.

SÉPTIMO: Por lo tanto y a tenor del artículo 150 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda solicitar al licitador citado en el punto SEXTO para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día en que hubieran recibido el requerimiento, presenten en la Agencia EFE la documentación relacionada en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.

Juan de la Fuente Requena

Presidente Secretario

Y sin más asuntos a tratar, finaliza esta reunión a las 10:08 horas.